



AYUNTAMIENTO DE GUADIANA DEL CAUDILLO

EDICTO de 17 de octubre de 2013 sobre modificación puntual n.º 32 del Plan General Municipal. (2013ED0266)

Se hace saber que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de fecha 10 de octubre de 2013, adoptó el siguiente acuerdo:

- Aprobar inicialmente la modificación puntual n.º 32 del Plan General Municipal de Badajoz en el ámbito territorial de Guadiana del Caudillo consistente en recalificar suelo urbano de uso global dotacional público (transporte y aparcamiento), para considerarse como suelo de uso dotacional público (equipamiento) para la ampliación del Hogar del Pensionista.
- Tramitar la modificación puntual solicitando el informe preceptivo del Gobierno de Extremadura y dar cuenta al Ayuntamiento de Badajoz.
- Someterlo a información pública por el plazo de un mes, mediante anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en un diario no oficial de amplia difusión en la localidad, a fin de que cualquiera que lo desee pueda examinarlo y deducir, durante el citado plazo, cuantas alegaciones considere oportunas.

Guadiana del Caudillo, a 17 de octubre de 2013. El Alcalde, ANTONIO POZO PITEL.